



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**6817**

*Aprobación inicial de la Ordenanza municipal que regula los tardeos y el entretenimiento musical en establecimientos de restauración del municipio de Felanitx. Audiencia a las asociaciones registradas en el Registro Municipal de Asociaciones*

Inicialmente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de fecha 9 de junio de 2025, la Ordenanza municipal que regula los tardeos y el entretenimiento musical en establecimientos de restauración del municipio de Felanitx.

Se somete el trámite de información pública la aprobación de la ordenanza mencionada anteriormente durante un período de treinta días, a través de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx ([ajfelanitx.eadministracio.cat](http://ajfelanitx.eadministracio.cat)), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, de acuerdo con el artículo 102.C de la ley 20/2006, del 15 de diciembre, régimen municipal y local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentada ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (16 de junio de 2025)

**La alcaldesa**

Catalina Soler Torres

